ESTUDIOS PREVIOS

No. Del Estudio	DATOS GENERALES
Dependencia	Gerencia
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA, EL DARIÉN EMCALIMA E.I.C.E - E.S.P.
ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE)	1. Entregar los elementos de dotación solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas. 2. Garantizar la disponibilidad y el suministro de los elementos de dotación dentro del término de ejecución del contrato 3. Entregar los elementos de dotación en las instalaciones de la empresa; así mismo, el contratista se obliga a recoger las devoluciones en los casos de garantías, defectos de calidad o situaciones contempladas por la ley. 4. Brindar oportuna gestión y respuesta a las reclamaciones por calidad de los elementos dotación. El contratista se obliga a dar respuesta en máximo dos (2) días hábiles posterior a la reclamación. 5. El contratista deberá notificar al supervisor de contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la entrega oportuna.
Tipo de Contrato	COMPRA
Presupuesto Estimado	$21.910.983
Tipo de gasto (inversión o funcionamiento)	FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La suscrita representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad, conforme a lo establecido por el TITULO XIII, CAPITULO I - DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, Artículo 96 y siguientes, del Manual de Contratación de la *EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., conforme a los principios de Planeación, eficiencia, igualdad, transparencia, publicidad, economía y demás consagrados en la normatividad aplicable, vigente en Colombia y en el citado Estatuto de Contratación adoptado por la Empresa*".

Que de conformidad con el articulo 11 - *COMPETENCIA PARA CONTRATAR*, establece que la Gerente es quien tiene la competencia para contratar:

ARTÍCULO 11. COMPETENCIA PARA CONTRATAR: La competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, evaluar y seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponden de manera exclusiva al Gerente, quien podrá delegarla total o parcialmente en los empleados públicos del nivel directivo, con excepción del Asesor de Control Interno.

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en La ley 70 de 1988 debe suministrar calzado y vestido de labor dotación, a funcionarios cuya asignación básica mensual es igual o inferior a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Por tal motivo, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales establecidas para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y la adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y celeridad, se requiere el suministro de calzado y vestido de labor e implementos de seguridad, con el fin de proteger los derechos del trabajador y el cumplimiento de las normas vigentes.

La necesidad del Contrato surge con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el sistema legal colombiano, en cuanto al vestido y calzado de labor de los empleados y trabajadores de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., tiene en su deber, en el desarrollo eficiente y óptimo de las actividades a ejecutar por parte de los servidores públicos, quienes mediante su labor cumplen con los fines esenciales del Estado.

Es necesario la ejecución de un contrato de compra, para dar cumplimiento a los acuerdos realizados con el sindicato de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., y así poder dar cumplimiento a lo establecido en al Decreto 1978 de 1989, de Agosto 30 de 1998, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988 y la ley, según el código sustantivo del trabajo, en su artículo 230, se dispone que todo empleador o contratante que habitualmente ocupe uno o más trabajadores permanentes debe de suministrar calzado y vestido de labor – dotación, a los funcionarios de área administrativa y operativa cuya asignación básica mensual es igual o inferior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV), de esta manera dar cumplimiento con lo preceptuado en la normatividad vigente para estos efectos

Teniendo en cuenta la naturaleza de la adquisición elementos de dotación para los trabajadores de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., a contratar, y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos en el desarrollo y las actividades para el funcionamiento propio de la empresa, así mismo; para garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales durante el desempeño de sus actividades laborales, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. establece la necesidad de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas con el propósito de alcanzar su objetivo social:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Imagen	Producto	Cant
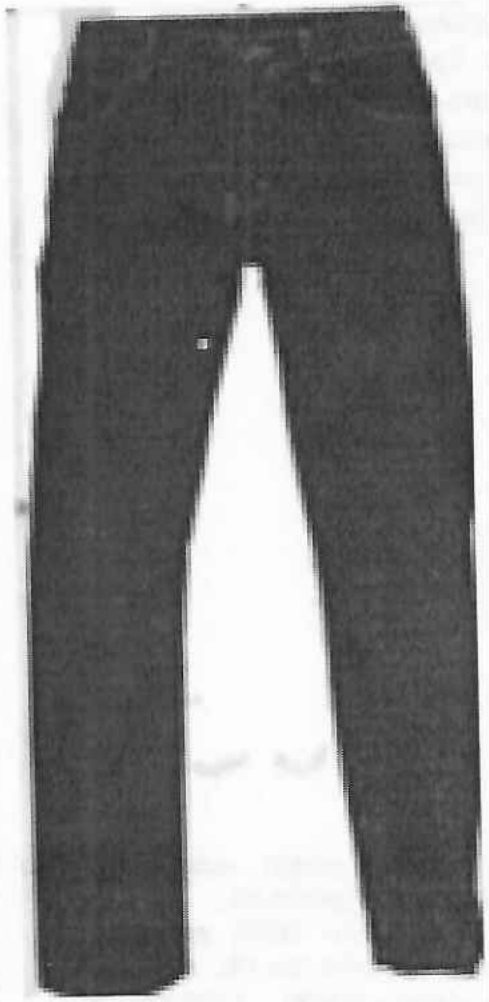	Pantalón industrial en tela índigo Jean elaborado en **tela Denim Índigo sanforizada (12–14 oz)**, 100% algodón. Corte recto o bota ancha según requerimiento. Pretina con **7 pasadores**, cinco bolsillos (3 delanteros, 2 posteriores tipo parche). Bragueta con cierre metálico o de nylon (18–20 cm). **Doble costura en toda la prenda**. Prelavado para mayor fijación del color. Moldería femenina para prendas de mujer.	66

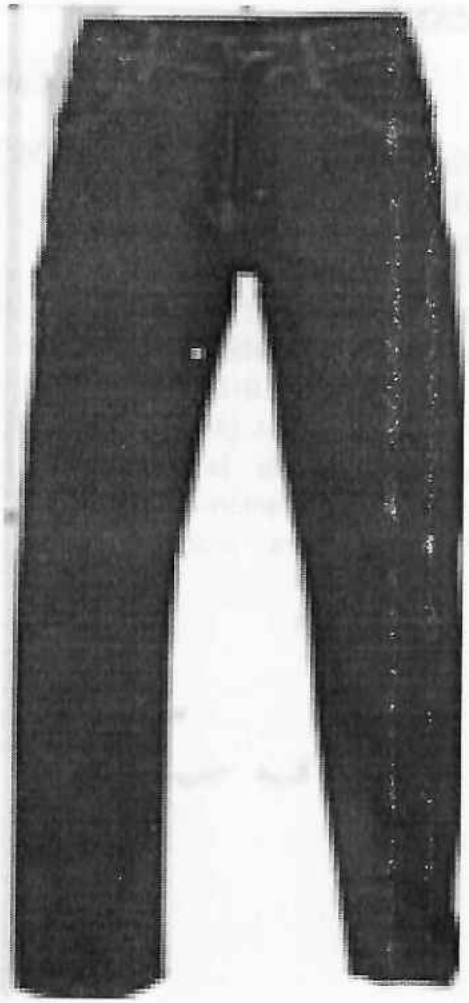	Pantalón industrial en tela índigo Jean elaborado en **tela Denim Índigo sanforizada (12–14 oz)**, 100% algodón. Corte recto o bota ancha según requerimiento. Pretina con **7 pasadores**, cinco bolsillos (3 delanteros, 2 posteriores tipo parche). Bragueta con cierre metálico o de nylon (18–20 cm). **Doble costura en toda la prenda**. Prelavado para mayor fijación del color. Moldería femenina para prendas de mujer	24
	Camiseta industrial cuello redondo – manga larga (Dama/Caballero) Camiseta de dotación **100% algodón, 180 g/m²**, doble cuello en rib, costuras reforzadas, corte unisex. Cómoda y confortable. Apta para bordado y estampación. Tallas: **S, M, L, XL**. Producto colombiano.	24

	Camiseta industrial cuello redondo – manga larga (Dama/Caballero) Camiseta de dotación **100% algodón, 180 g/m²**, doble cuello en rib, costuras reforzadas, corte unisex. Cómoda y confortable. Apta para bordado y estampación. Tallas: **S, M, L, XL**. Producto colombiano.	66
 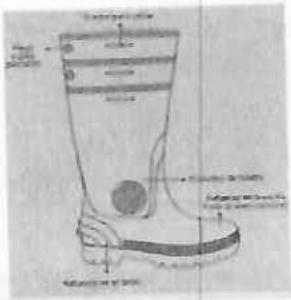	Bota de seguridad en PVC con puntera de acero Bota de seguridad **100% PVC**, forro interior en nylon, inyectada en una sola pieza. Resistente a abrasión y flexión. **Puntera de acero**. Altura de caña: 37 cm aprox. Suela antideslizante. Tallas **36 a 44**. Ideal para minería y construcción.	33
 	Bota de seguridad en cuero con puntera composite Bota fabricada en **cuero calibre 18–20**, suela bidensidad en poliuretano resistente a hidrocarburos. **Puntera en composite y plantilla antiperforante en Kevlar**. Forro textil 100% poliéster. Peso aprox. 1.000 g/par. Tallas **35 a 45**.	33

 	Bota de seguridad en cuero con puntera composite Bota fabricada en **cuero calibre 18–20**, suela bidensidad en poliuretano resistente a hidrocarburos. **Puntera en composite y plantilla antiperforante en Kevlar**. Forro textil 100% poliéster. Peso aprox. 1.000 g/par. Tallas **35 a 45**.	27

De acuerdo a lo anterior, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., realizará la adquisición de la dotación del personal de la empresa a través de su recurso de funcionamiento.

Conforme a lo anterior, se requiere contratar la adquisición de elementos de dotación, con una persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto social y/o la codificación de acuerdo con la descripción de actividades económicas (CIUU), igual o similar al objeto a contratar, que suministre a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., estos bienes, los cuales son de vital importancia para el cumplimiento de la normatividad para el tema de dotación de los trabajadores dependientes, el óptimo funcionamiento de la empresa, y la adecuada prestación de sus servicios.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO:

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, valor y año del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD Y NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO 126-2024	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONAROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.	$25.380.000	2024

Empresa de Servicios Públicos SERTINJACA S.A.S E.S.P CMC04-2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ EN LA VIGENCIA 2025.	$6.766.000	2025
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P INVITACION PRIVADA 010-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA - E.S.P.D EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-212-LD-2025	$30.000.000	2025

Para el caso específico de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., se ha presentado la siguiente Contratación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
011-2024	COMPRAVENTA DE DOTACIÒN DE CALZADO PARA LOS TRABAJORES DE EMCALIMA E.S.P	$5.278.764	2024
029-2024	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA, EL DARIÉN EMCALIMA E.I.C.E - E.S.P.	$11.454.727	2024
024-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA, EL DARIÉN EMCALIMA E.I.C.E - E.S.P.	$24.554.460	2025

ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE):

Las actividades que se requieren ejecutar para dar alcance al objeto que se pretende desarrollar son:

1. Entregar los elementos de dotación solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.

2. Garantizar la disponibilidad y el suministro de los elementos de dotación dentro del término de ejecución del contrato

3. Entregar los elementos de dotación en las instalaciones de la empresa; así mismo, el contratista se obliga a recoger las devoluciones en los casos de garantías, defectos de calidad o situaciones contempladas por la ley.

4. Brindar oportuna gestión y respuesta a las reclamaciones por calidad de los elementos dotación. El contratista se obliga a dar respuesta en máximo dos (2) días hábiles posterior a la reclamación.

5. El contratista deberá notificar al supervisor de contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la entrega oportuna.

PRESUPUESTO:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unitario (IVA incluido)</th><th>Valor Subtotal (IVA incluido)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Bota de seguridad con puntera dama – resistente a la perforación
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Tallas</th></tr>
<tr><td>6</td><td>36</td></tr>
<tr><td>13</td><td>37</td></tr>
<tr><td>8</td><td>38</td></tr>
</table>
• especificaciones o características

Bota de seguridad en cuero con puntera composite Bota fabricada en cuero calibre 18–20, suela bidensidad en poliuretano resistente a hidrocarburos. Puntera en composite y plantilla antiperforante en Kevlar. Forro textil 100% poliéster. Peso aprox. 1.000 g/par. Tallas 35 a 45.</td><td>27</td><td>$131.306,98</td><td>$3.545.288,46</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Pantalón industrial rígido
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Tallas</th></tr>
<tr><td>4</td><td>28</td></tr>
<tr><td>20</td><td>30</td></tr>
<tr><td>26</td><td>32</td></tr>
<tr><td>3</td><td>34</td></tr>
<tr><td>3</td><td>36</td></tr>
<tr><td>10</td><td>38</td></tr>
</table>
• Especificaciones o características

Pantalón industrial en tela índigo
Jean elaborado en tela Denim Índigo sanforizada (12–14 oz), 100% algodón. Corte recto o bota ancha según requerimiento. Pretina con 7 pasadores, cinco bolsillos (3 delanteros, 2 posteriores tipo parche). Bragueta con cierre metálico o de nylon (18–20 cm). Doble costura en toda la prenda. Prelavado para mayor fijación del color. Moldería femenina para prendas de mujer</td><td>66</td><td>$53.425,05</td><td>$3.526.053,30</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Jean dama bota ancha
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Tallas</th></tr>
<tr><td>6</td><td>8</td></tr>
<tr><td>10</td><td>12</td></tr>
<tr><td>8</td><td>10</td></tr>
</table>
• especificaciones o características
Pantalón industrial en tela índigo
Jean elaborado en tela Denim Índigo sanforizada (12–14 oz), 100% algodón. Corte recto o bota ancha según requerimiento. Pretina con 7 pasadores, cinco bolsillos (3 delanteros, 2 posteriores tipo parche). Bragueta con cierre metálico o de nylon (18–20 cm). Doble costura en toda la prenda. Prelavado para mayor fijación del color. Moldería femenina para prendas de mujer</td>
<td>24</td>
<td>$113.645</td>
<td>$2.727.480</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Camiseta cuello redondo manga larga dama con bordado
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Tallas</th></tr>
<tr><td>6</td><td>S</td></tr>
<tr><td>10</td><td>M</td></tr>
<tr><td>8</td><td>L</td></tr>
</table>
• especificaciones o características
Camiseta industrial cuello redondo – manga larga (Dama/Caballero)
Camiseta de dotación 100% algodón, 180 g/m², doble cuello en rib, costuras reforzadas, corte unisex. Cómoda y confortable. Apta para bordado y estampación. Tallas: S, M, L, XL. Producto colombiano</td>
<td>24</td>
<td>$52.181,50</td>
<td>$1.252.356</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Camiseta cuello redondo manga larga hombre con bordado
<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Tallas</th></tr>
<tr><td>6</td><td>S</td></tr>
<tr><td>20</td><td>M</td></tr>
<tr><td>8</td><td>L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>XL</td></tr>
<tr><td>22</td><td>XXL</td></tr>
</table>
</td>
<td>66</td>
<td>$52.181,51</td>
<td>$3.443.979,90</td>
</tr>
</table>

	• especificaciones o características Camiseta industrial cuello redondo – manga larga (Dama/Caballero) Camiseta de dotación **100% algodón, 180 g/m²**, doble cuello en rib, costuras reforzadas, corte unisex. Cómoda y confortable. Apta para bordado y estampación. Tallas: **S, M, L, XL**. Producto colombiano			
6	Bota de seguridad con puntera caballero – resistente a la perforación Cantidad / Tallas: 6 – 36; 13 – 37; 8 – 38; 3 – 40; 3 – 43 • especificaciones o características Bota de seguridad en cuero con puntera composite Bota fabricada en **cuero calibre 18–20**, suela bidensidad en poliuretano resistente a hidrocarburos. **Puntera en composite y plantilla antiperforante en Kevlar**. Forro textil 100% poliéster. Peso aprox. 1.000 g/par. Tallas **35 a 45**.	33	$ 131.306,98	$4.333.130,34
7	Bota negra PVC con puntera Cantidad / Tallas: 6 – 36; 13 – 37; 8 – 38; 3 – 40; 3 – 43 • especificaciones o características Bota de seguridad en PVC con puntera de acero Bota de seguridad **100% PVC**, forro interior en nylon, inyectada en una sola pieza. Resistente a abrasión y flexión. **Puntera de acero**. Altura de caña: 37 cm aprox. Suela antideslizante. Tallas **36 a 44**. Ideal para minería y construcción.	33	$ 93.415	$3.082.695
	VALOR TOTAL			**$21.910.983**

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA REQUERIDO:

Especializado		Profesional		Técnico		Asistencial u otro	X

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL NECESARIO:

Se requiere contratar una persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto social y/o la codificación de acuerdo con la descripción de actividades económicas (CIUU), igual o similar al objeto a contratar, que suministre a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., los elementos de dotación para los trabajadores, con el fin de cumplir con la normatividad vigente, así mismo garantizar los derechos laborales de los mismos, y la óptima prestación del servicio por parte de la empresa	
Requerimientos de Idoneidad y Experiencia	Si es persona jurídica, se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, que tenga dentro de su objeto social y/o la codificación de acuerdo con la descripción de actividades económicas (CIUU), igual o similar al objeto a contratar; y experiencia mínima de un (1) contrato y/o certificado de experiencia, relacionado con la venta, y/o el suministro de elementos de dotación de personal y/o similares; y si es persona natural, que tenga dentro de su objeto social y/o la codificación de acuerdo con la descripción de actividades económicas (CIUU), igual o similar al objeto a contratar, y experiencia mínima de un (1) contrato y/o certificado de experiencia, relacionado con la venta, y/o el suministro de elementos de dotación de personal y/o similares
Formación Académica:	**NO APLICA**
Documentos necesarios para verificar el perfil	➢ FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (Función Pública). ➢ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Para personas jurídicas, con antigüedad NO mayor a 90 días calendario). ➢ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. ➢ COPIA CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural o representante legal si es Persona Jurídica) ➢ COPIA LIBRETA MILITAR O DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR, SEGÚN EL CASO. ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA

	NACIÓN (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIAN NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADO DE CONSULTA IHNABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos). ➢ CERTIFICADOS DE ESTUDIOS. ➢ FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL / RESOLUCION. ➢ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL. ➢ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN. ➢ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. ➢ CERTIFICADO AFILIACION A SALUD O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO. ➢ CERTIFICADO AFILIACION A PENSIONES O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO. ➢ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VIGENTE. ➢ CERTIFICADO REGISTRO SECOP II (PANTALLAZO USUARIO) CERTIFICACION BANCARIA

VALOR PRESUPUESTADO:

VALOR: VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($21.910.983)	
No. Disponibilidad: 29	Fecha: 13 de Enero 2026
Causación: los recursos serán causados por el rubro No. 2.1.2.02.01.002, con nombre "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – Dotación empleados".	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, así como las actividades y la tipología del contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa, conforme lo establece el Artículo 53 - *CONTRATACION MEDIANTE UNICA OFERTA MINIMA CUANTIA*, del Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SECMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(27) Uniformes	(10) Uniformes corporativos
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(27) Uniformes	(00) Uniformes

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las nacionales unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion la siguiente es la codificación del servicio requerido por la empresa **UNSPSC: 53102710**. Producto: Uniformes Corporativos; **UNSPSC: 53102700**. Producto: Uniformes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Directa.

- Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
- Ley 142 de 1994, la cual se establece: "*Régimen de los servicios públicos domiciliarios*" en el Título II Capítulo I, en su artículo 32 señala: "*Que los actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se aplican exclusivamente las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje que el aporte de las entidades públicas represente dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del Derecho que se le ejerce, otorgando un régimen especial de contratación*". En concordancia con el artículo 7 del Estatuto de Contratación (EMCALIMA E.S.P).
- Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 13 de la ley 1150 de 2007.
- LEY 689 DE 2001
- Ley 1474 de 2011

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL:

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa "*Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos*".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. Riesgo Económico: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.

2. Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza, sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.

3. Riesgo de pérdidas económicas: En el presente contrato se evalúa la posibilidad de no culminación del objeto del contrato, pudiendo esto generar pérdidas económicas, ello en el entendido de una no elaboración de actividades (objeto del contrato) por la cuales ya se ha realizado un pago. Conforme a lo anterior se debe establecer que la probabilidad y el impacto del riesgo. Conforme a lo establecido manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01), elaborado por Colombia Compra Eficiente, se debe entonces establecer la probabilidad y posible impacto del riesgo:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Afectación del proceso de contratación	2	Menor	2	Baja	Gerente	Verificación por parte del área jurídica del manual de contratación	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerencia y área jurídica	A partir de la generación del Análisis de conveniencia y oportunidad	A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad	Verificando que el Análisis de conveniencia y oportunidad se encuentre acorde al Manual de Contratación de la Entidad	Permanente
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de empresas o personas que cumplan con el objeto a contratar para la ejecución del contrato	Retrasa la selección del profesional	1	Menor	1	Baja	Gerente	Se deberá realizar una búsqueda donde se pueda encontrar la persona natural o jurídica idóneo que permita la debida ejecución de lo que se pretende contratar	Raro	1	1	Bajo	Si	Gerente	A partir de la iniciación del proceso de selección	A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad	Verificando que en el sector haya oferta de personas naturales o jurídicas idóneos que puedan ejecutar lo que se pretende contratar	Permanente

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el personal seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Monitorear que el contratista suscriba el acta de inicio del contrato	Probable	2	2	Baja	Si	Gerente	A partir de la suscripción del contrato	A partir de la suscripción del contrato	Verificando que el contratista suscriba el acta de inicio, una vez firme la minuta contractual	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Verificación de los bienes suministrados por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la firma del informe del supervisor	Verificando los bienes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	1	Menor	1	Baja	EMCALIMA	Verificar por parte del área jurídica, la normatividad vigente aplicable al proceso de contratación	Probable	3	3	Bajo	Si	Área jurídica	A partir de la firma del contrato	A partir de la firma del contrato	Verificación constante de la normatividad	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pagar la seguridad social en lo plazos estipulados	Riesgo de accidente laboral	2	Menor	2	Probable	Contratista	Verificando la planilla aportada por parte del contratista	Probable	2	3	Bajo	Si	Gerente o supervisor designado	A partir de la fecha de inicio del contrato	A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Riesgo de afectación económica	2	Menor	2	Probable	EMCALIMA	Verificando que haya recurso disponible para el pago de los honorarios	Probable	2	2	Bajo	Si	Gerente	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor	Verificando que exista el recurso disponible para el pago de los honorarios	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daño o perdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de la ejecución del contrato.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista	Verificación de los bienes suministrados por parte del contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la iniciación contractual	A partir del inicio de ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgo en el proceso contractual. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación.	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	Contratista y EMCALIMA	Verificación del proceso contractual	Probable	2	2	Bajo	Si	Gerente	A partir de la firma del contrato	A partir de la iniciación contractual	A partir del inicio de ejecución del contrato	Permanente

GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Articulo 75 - *CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA*, del manual de contratación adoptado por parte de la empresa, para la legalización del presente proceso de contratación, el Contratista no constituirá Póliza a favor de la empresa EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE PAGO.

Vigencia y Plazo:	El presente proceso contractual tendrá una **Vigencia** de cuarenta (40) días calendario, y el **Plazo** de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Valor y Forma de Pago:	El contrato tiene un Valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($21.910.983), y la forma de pago se cancelarán mediante actas parciales y/o final, de acuerdo a los bienes y/o elementos suministrados por parte del contratista, previa presentación de la cuenta de cobro con todos los soportes de pago de seguridad social, informe de actividades y/o ejecución y la certificación de cumplimiento emitida por los supervisores.
Lugar de Ejecución:	Calima El Darién (Calle 10 No. 14-63 Barrio Colinas III).
Supervisión:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE - GERENTE**
Fecha:	22 de Enero de 2026
Elaboró:	**SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE**
Revisó:	**DIEGO FERNANDO FRANCO CALDERON**
Gerente EMCALIMA E.I.C.E E.S.P.	**SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE**
FIRMA:	**SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE** Gerente